



**POSADAS**, 28 de Octubre de 2010

**VISTO:** El Expediente S01:0001842/2010. "Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de las Palmas de Gran Canaria y la Universidad Nacional de Misiones - Argentina, para el desarrollo de Programas de Actuación Conjunta de carácter Académico y de Investigación", y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene por objeto regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico-tecnológica para el desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general y para el desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica entre ambas instituciones.

**QUE**, a fs. 3 la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 259/10, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Oficina de Vinculación Tecnológica ha tomado intervención a fs. 4, considerando de sumo interés para nuestra Institución la suscripción del Convenio.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 033/10 sugiere: "*aprobar el Convenio suscripto*".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 6ª Sesión Ordinaria/10 del Consejo Superior, llevada a cabo el día 20 de Octubre de 2010.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de las Palmas de Gran Canaria y la Universidad Nacional de Misiones - Argentina, suscripto en Junio/2010, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS N° 072/10**

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ  
ING. FTAL. (M. Ss.)  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones